

INTERLOCUTORIO No. 1033

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Dentro de este proceso Verbal Sumario Adjudicación de Apoyo Judicial promovido por el señor ALEXANDER SALAZAR PIEDRAHITA, y a favor de HUGO FERNEY HOLGUIN, la audiencia que estaba programada para el día de ayer 06 de septiembre a partir de las 2 de la tarde, no se pudo llevar a cabo por cuanto este despacho estaba resolviendo un Habeas Corpus; por lo tanto, se fijará nueva fecha para celebrar la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso en concordancia con los artículos 372 y 373 Ibidem.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º.) **SEÑALAR** la hora de las **2:00 P.M.** del día **JUEVES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

2º.) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono, igualmente si consideran necesario asistir de manera presencial, deben solicitarlo al despacho, aclarando quienes de las personas que asistirán a la sala de audiencia tienen el esquema de vacunación; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 2213 de junio 13 de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb



Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb9bf108761fdd22c89984b1950ca3fe8f3892d3afa101e16ba0f34e2d9807d7**
Documento generado en 07/09/2022 03:36:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>